



*Estableciendo las bases para
una economía sostenible
y un entorno saludable*

Discovery Clean Water Alliance



Política de acceso lingüístico

Resolución N. ° 2025-01
Fecha de entrada en vigor: 14/03/2025

DISCOVERY CLEAN WATER ALLIANCE

POLÍTICA DE ACCESO LINGÜÍSTICO

SECCIÓN I. PROPÓSITO

Garantizar un acceso lingüístico significativo a los programas y servicios de la Alianza, en cumplimiento con las leyes federales [Título VI, 42 del United States Code (U.S.C., Código de los Estados Unidos) sección 2000(d) y 40 del Code of Federal Regulations (CFR, Código de Regulaciones Federales) parte 7].

SECCIÓN II. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los programas y actividades de la Alianza dirigidos al público.

SECCIÓN III. POLÍTICA

La Alianza proporcionará servicios de acceso lingüístico a personas con dominio limitado del inglés, incluidas aquellas cuyo idioma principal no es el inglés y que tienen dificultades para leer, escribir, hablar, comprender o comunicarse eficazmente en inglés. Estos servicios serán proporcionados de forma gratuita y podrán incluir, entre otros, intérpretes de idiomas y servicios de traducción de documentos.

La Alianza también ofrecerá servicios de interpretación en lenguaje de señas y ayudas auxiliares, según sea necesario, para personas con discapacidades sensoriales, incluidos los que son sordos, con pérdida auditiva, con visión parcial, ciegos o que tienen limitaciones físicas para hablar.

Anualmente, la Alianza recopilará y analizará datos demográficos actualizados para identificar a las personas con dominio limitado del inglés dentro de su área de servicio y evaluará si es necesario tomar medidas adicionales razonables para seguir garantizando un acceso significativo para estas personas.

Esta política será coherente con la Política de Derechos Civiles y No Discriminación de la Alianza (Resolución N.º 2024-01).

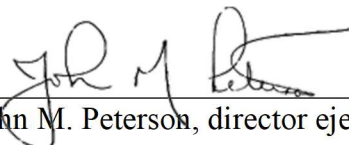
SECCIÓN IV. RESPONSABILIDAD

Clark Regional Wastewater District es el organismo administrativo responsable de implementar esta política en nombre de la Alianza. Para obtener más información y recursos, comuníquese con el coordinador de cumplimiento de la Política de No Discriminación al (360) 360-5303 o por correo electrónico a civilrights@crwwd.org.

Como se explicó anteriormente, el Distrito proporcionará los servicios necesarios, incluidos, entre otros, intérpretes de idiomas y servicios de traducción de documentos (consulte el Procedimiento del Distrito N.º 013-2019), para las personas que accedan a programas y actividades públicas de la Alianza en virtud de esta política. Estos servicios se proporcionarán de forma gratuita al público.

SECCIÓN V. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política será revisada anualmente y actualizada según sea necesario para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y estatutos vigentes, así como para satisfacer las necesidades de las partes interesadas, incluidas las personas con discapacidades sensoriales y aquellas con dominio limitado del inglés dentro del área de servicio de la Alianza.



John M. Peterson, director ejecutivo

14/03/2025

Fecha de entrada en vigor

REVISADO: